



Ref.: OUGH
Expte.: ORDEN DIA COMPL. JUNTA
Trámite: ORDEN DEL DIA COMPLEMENTARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME, DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2018

Resolución del Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme ORDEN DEL DIA COMPLEMENTARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME, DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2018

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en **sesión ordinaria**, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la c/ Benecharo nº 51, el día **20 DE JULIO**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, añadiendo el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

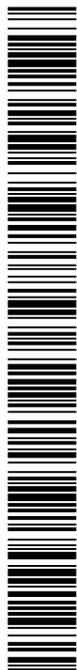
Incorporar en la Parte de Control el siguiente asunto:

III.2.c- Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto (Unidos por Gran Canaria)

- 1.- **¿Cuántas bajas de usuarios de Ayuda a Domicilio se han producido en este Distrito en los meses de mayo y junio?**
- 2.- **¿Cuántas ayudas de alimentos se han presentado en el Distrito en el primer semestre de este año y cuántas han sido concedidas?**
- 3.- **¿se puede llevar a cabo lo previsto en el artículo 21 de la Orden VIV/561/2010 de 1 de febrero por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados en los pasos de peatones de nuestro Distrito?**
- 4.- **¿se nos puede facilitar el itinerario de limpieza que mantiene el Area de Sostenibilidad en el Distrito?**
- 5.- **¿Para cuando una limpieza en los Parques Infantiles del Distrito?**
- 6.- **¿Para cuando tendrá la Playa de las Canteras una línea de balizas flotantes?**
- 7.- **¿Para cuando una solución al ruido nocturno que tiene la piscina León y Castillo?**
- 8.- **¿Cuántas Ayudas de Emergencia han sido atendidas en mayo y junio? ¿Cuántas han sido concedidas?**

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ (DISTRITO CIUDAD ALTA)	20/07/2018 11:32
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	20/07/2018 12:34
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	20/07/2018 12:59



0006754ad12614004de07e23d0070921y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=0006754ad12614004de07e23d0070921y>



Ref.: OUGH
Expte.: ORDEN DIA COMPL. JUNTA
Trámite: ORDEN DEL DIA COMPLEMENTARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME, DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2018

9.- ¿Para cuando un mantenimiento específico en los bancos estropeados situados en los Parques del Distrito?

10.- ¿Cuanto ha sido el gasto desglosado por partidas de las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen de La Isleta en el año 2018?

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 9 28 474 102; Fax: 9 28 464 564
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=0006754ad12614004de07e23d0070921y>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ (DISTRITO CIUDAD ALTA)	20/07/2018 11:32
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	20/07/2018 12:34
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	20/07/2018 12:59



Ref.: OUGH
Expte.: ORDEN DIA COMPL. JUNTA
Trámite: ORDEN DEL DIA COMPLEMENTARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME, DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2018

(Decreto nº 19800/2015, de 17 de junio)

Sergio Millares Cantero

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Concejalía de Distrito, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC)

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Por Delegación, Resolución 2656/17 de 30 de enero
El Oficial Mayor

Domingo Arias Rodríguez

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
SERGIO MILLARES CANTERO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=0006754ad12614004de07e23d0070921y>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ (DISTRITO CIUDAD ALTA)	20/07/2018 11:32
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	20/07/2018 12:34
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	20/07/2018 12:59